ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1617/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4829/2012, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 638/2012, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES DESDE LOS DEPÓSITOS DE ANDE DE SAN LORENZO Y BOGGIANI HASTA LOS DEPÓSITOS DEL INTERIOR Y VICEVERSA Y ENTRE DEPÓSITOS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA TRADING GROUP DE MARCOS ANTONIO ORTELLADO B.

Asunción, 23 de octubre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DGS/27/2012 de fecha 19 de setiembre de 2012 del Departamento de Gestión de Stock de Materiales de Distribución de la División de Administración de Materiales de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4829/2012, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 638/2012, para Prestación de Servicios de Transporte de Materiales desde los Depósitos de ANDE de San Lorenzo y Boggiani hasta los Depósitos del Interior y Viceversa y entre Depósitos Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar el monto máximo del mencionado Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20603.221 - 00 - 30 - 001 - 2012/29004, del Presupuesto de Programas de Administración General del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 264.2/2012 de fecha 15 de octubre de 2012;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4829/2012, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 638/2012, para Prestación de Servicios de Transporte de Materiales desde los Depósitos de ANDE de San Lorenzo y Boggiani hasta los Depósitos del Interior y Viceversa y entre Depósitos Regionales, bajo la

modalidad de Contrato abierto, suscrito con la firma Trading Group de Marcos Antonio Ortellado B., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar el monto máximo del mencionado Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Ampliación de Monto Máximo G (IVA Incluido)
1	Regional Zona Metropolitana y Chaco	34.380.000
2	Regional Zona Centro, Este y Sur	31.080.000
3	Servicio de Transporte entre Depósitos Regionales	20.000.000
Total		**85.460.000**

El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 85.460.000 (ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General